

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PREVIA**

**TITULO: ACCESO A INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES EN CONEJERAS, TTMM DE PARAUTA E IGUALEJA (PN SIERRA DE LAS NIEVES, MÁLAGA).**

**CONTR 2024 1051668 (Expediente MA-33/2024-OBR-AB)**

En Málaga, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, a las 10.30 horas del día 11 de junio de 2025, presencialmente y a través de videoconferencia, previa convocatoria al efecto de la Mesa de Contratación, se reúnen los miembros designados mediante Resolución de 14 de febrero de 2025 que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA**

M. José Navas Aranda, Secretaria General Provincial.

**VOCALES**

Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General.

Antonio Jesús Nieto Liñán, Jefe de Servicio de Carreteras

Carmen Ruiz Muñoz, representante de la Intervención General (Asistencia mediante videoconferencia).

Thomas Jesús del Castillo Delisle, representante del Gabinete Jurídico (Asistencia mediante videoconferencia).

**SECRETARÍA**

M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación.

En primer lugar, se constata que de conformidad con lo acordado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de mayo de 2025, se procedió a requerir con fecha 27 de mayo de 2025, por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de Licitación electrónica, la presentación de la documentación previa a la persona licitadora adjudicataria propuesta, PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), presentado con fecha 10 de junio de 2025, dentro del plazo concedido al efecto, la documentación observándose los siguientes defectos subsanables:


- En relación con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.d del PCAP, en los escritos en el que designa al personal técnico que la empresa asignará con carácter permanente al contrato, no consta el tiempo de experiencia que a continuación se indica y que establece el Anexo I- apartado 4.F del PCAP, "Compromiso de dedicación de medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución":

JEFE DE OBRA - 6 años como jefe de obra contabilizándose la experiencia por la suma de los meses justificados.

JEFE DE TOPOGRAFÍA - 3 años como jefe de topografía contabilizándose la experiencia por la suma de los meses justificados.

ENCARGADO - 9 años como encargado contabilizándose la experiencia por la suma de los meses justificados.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA M ISABEL PAVON BOYERO	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9VKSWX2N974BWHW43ENUFAUGL	PÁG. 1/2	

Asimismo, se recaba información de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Junta de Andalucía, previa autorización de la licitadora conforme al modelo Anexo VIII, resultando positiva.

Por otra parte, advertido error material en el acta de la Mesa de contratación del 22 de mayo de 2025, se corrige en el sentido de donde dice en el apartado segundo del acuerdo, "PROVISA VIAS Y OBRAS SLU", debe decir, "PROBISA VIAS Y OBRAS SLU".

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de contratación por unanimidad, acuerdan:

**ÚNICO.-** De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a la licitadora, PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, para que presente en el plazo de tres días naturales la documentación de subsanación de los defectos observados. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.


Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**SECRETARIA**  
M.<sup>a</sup> Isabel Pavón Boyero

**Vº Bº PRESIDENCIA**  
M.<sup>a</sup> José Navas Aranda



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA M ISABEL PAVON BOYERO	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9VKSX2N974BWHW43ENUFAUGL	PÁG. 2/2	